

INFORME AL 01-07-2025

ALCAIDIAS COMUNALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

ALCAIDIAS COMUNALES: El número total de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según su informe a la fecha de referencia fue de 1589, de los cuales 94 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (5,92%). Hay 41 Alcaldías en CABA y las que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron la 4 bis Anexo Modular y 4 bis Anexo (con 85 alojados cada una), la 7 y la 12 Anexo Modular (con 81 y 73 alojados respectivamente). Se evidencia una sobreocupación dada la capacidad ideal informada de 1009 plazas.

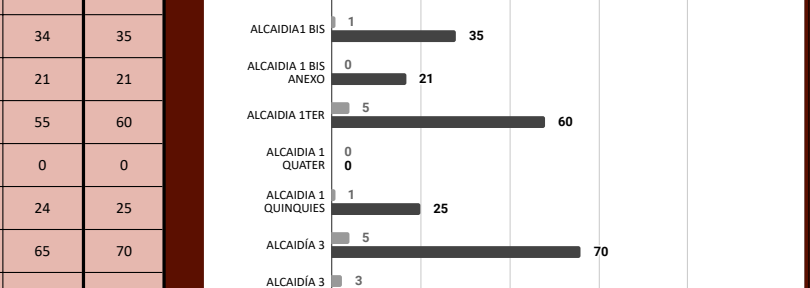
Detenidos por disposición de la Justicia local	94	5,92%
Detenidos por disposición de la Justicia Nacional y Federal	1495	94,08%
Total de alojados en Alcaldías Comunales	1589	100%



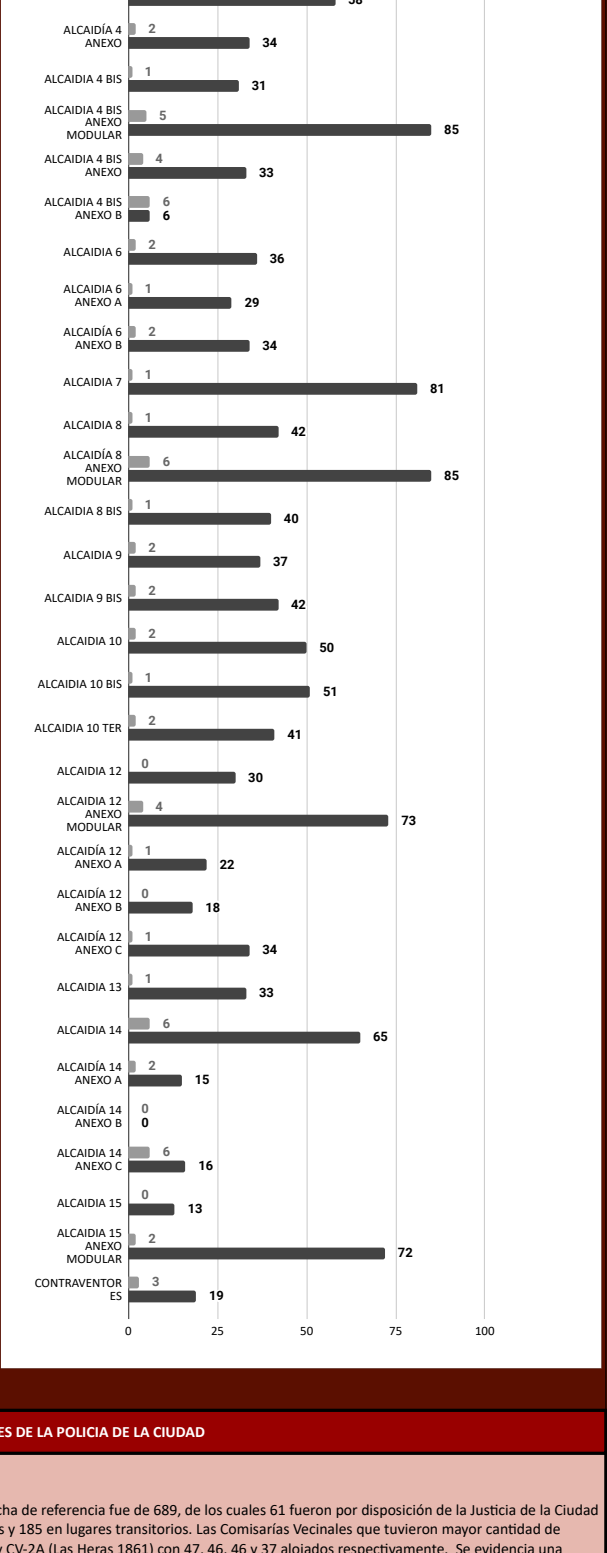
SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES		
SIN RESOLUCION	8	8,51%
PP	42	44,68%
CONDENADOS	44	46,81%
TOTAL	94	100,00%



GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES		
MUJERES	3	3,19%
TRANS	5	5,32%
HOMBRES	86	91,49%
TOTAL	94	100,00%



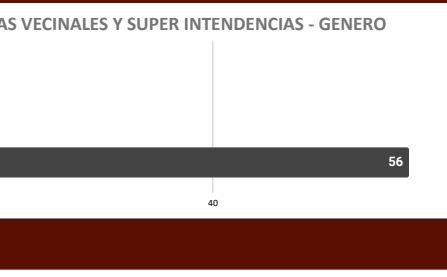
LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCAIDIAS COMUNALES			
Alcaldía	CABA	JN y Fed.	Total
ALCAIDIA 1	4	31	35
ALCAIDIA1 BIS	1	34	35
ALCAIDIA 1 BIS ANEXO	0	21	21
ALCAIDIA 1TER	5	55	60
ALCAIDIA 1 QUATER	0	0	0
ALCAIDIA 1 QUINGUES	1	24	25
ALCAIDIA 3	5	65	70
ALCAIDIA 3 ANEXO A	3	51	54
ALCAIDIA 3 ANEXO B	3	37	40
ALCAIDIA 3 ANEXO C	3	21	24
ALCAIDIA 4	2	56	58
ALCAIDIA 4 ANEXO	2	32	34
ALCAIDIA 4 BIS	1	30	31
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO MODULAR	5	80	85
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO	4	29	33
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO B	6	0	6
ALCAIDIA 6	2	34	36
ALCAIDIA 6 ANEXO A	1	28	29
ALCAIDIA 6 ANEXO B	2	32	34
ALCAIDIA 7	1	80	81
ALCAIDIA 8	1	41	42
ALCAIDIA 8 ANEXO MODULAR	6	79	85
ALCAIDIA 8 BIS	1	39	40
ALCAIDIA 9	2	35	37
ALCAIDIA 9 BIS	2	40	42
ALCAIDIA 10	2	48	50
ALCAIDIA 10 BIS	1	50	51
ALCAIDIA 10TER	2	39	41
ALCAIDIA 12	0	30	30
ALCAIDIA 12 ANEXO MODULAR	4	69	73
ALCAIDIA 12 ANEXO A	1	21	22
ALCAIDIA 12 ANEXO B	0	18	18
ALCAIDIA 12 ANEXO C	1	33	34
ALCAIDIA 13	1	32	33
ALCAIDIA 14	6	59	65
ALCAIDIA 14 ANEXO A	2	13	15
ALCAIDIA 14 ANEXO B	0	0	0
ALCAIDIA 14 ANEXO C	6	10	16
ALCAIDIA 15	0	13	13
ALCAIDIA 15 ANEXO MODULAR	2	70	72
CONTRAVENTORES	3	16	19
TOTAL	94	1495	1589



COMISARIAS VECINALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

El número de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según su informe a la fecha de referencia fue de 689, de los cuales 61 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (8,85%). De ese total, 504 personas se encuentran alojadas en 26 Comisarias Vecinales y 185 en lugares transitorios. Las Comisarias Vecinales que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron las CV-1D (Lavalle 453), CV-1B (Tacuarí 770), CV-1C (San Juan 1757) y CV-2A (Las Heras 1861) con 47, 46, 46 y 37 alojados respectivamente. Se evidencia una sobreocupación dada la capacidad ideal informada de 265 plazas.

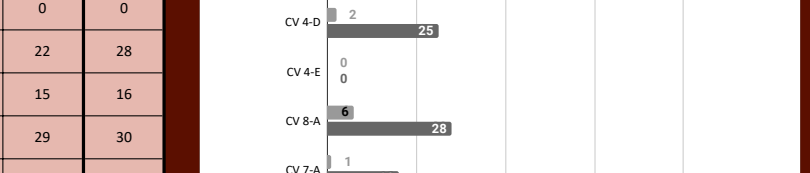
Detenidos en CV y a la espera de cupo Justicia CABA	61	8,85%
Detenidos en CV y a la espera de cupo Just. Nac. y Federal	628	91,15%
Total detenidos en CV y a la espera de cupos en lugares transitorios	689	100%



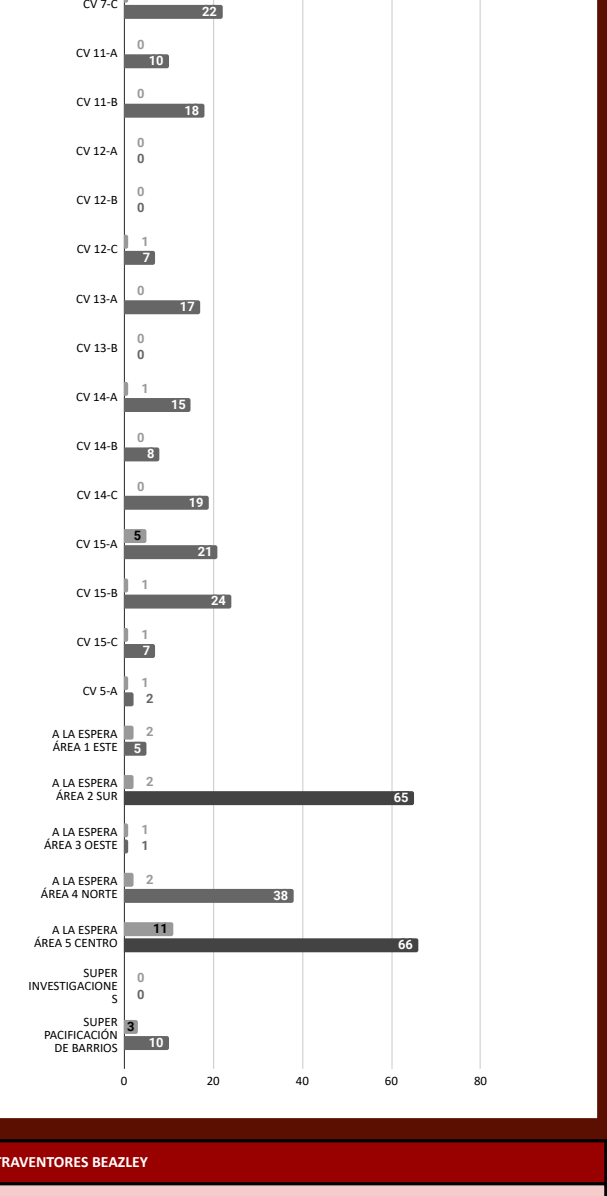
SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES		
SIN RESOLUCION	24	39,34%
PP	32	52,46%
CONDENADOS	5	8,20%
TOTAL	61	100,00%



GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES		
MUJERES	4	6,56%
TRANS	1	1,64%
HOMBRES	56	91,80%
TOTAL	61	100,00%



ALOJAMIENTO EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS			
Comisaria Vecinal	CABA	JN y Fed.	Total
CV 1-B	2	44	46
CV 1-C	6	40	46
CV 1-D	3	44	47
CV 2-A	2	35	37
CV 2-B	6	29	35
CV 4-C	0	24	24
CV 4-D	2	23	25
CV 4-E	0	0	0
CV 8-A	6	22	28
CV 7-A	1	15	16
CV 7-B	1	29	30
CV 7-C	1	21	22
CV 11-A	0	10	10
CV 11-B	0	18	18
CV 12-A	0	0	0
CV 12-B	0	0	0
CV 12-C	1	6	7
CV 13-A	0	17	17
CV 13-B	0	0	0
CV 14-A	1	14	15
CV 14-B	0	8	8
CV 14-C	0	19	19
CV 15-A	5	16	21
CV 15-B	1	23	24
CV 15-C	1	6	7
CV 5-A	1	1	2
Subtotal CV	40	464	504
Alojamientos en lugares transitorios de CV			
A LA ESPERA ÁREA 1 ESTE	2	3	5
A LA ESPERA ÁREA 2 SUR	2	63	65
A LA ESPERA ÁREA 3 OESTE	1	0	1
A LA ESPERA ÁREA 4 NORTE	2	36	38
A LA ESPERA ÁREA 5 CENTRO	11	55	66
Subtotal lugares transitorios CV	18	157	175
Alojamientos en lugares transitorios de Superintendencias			
SUPER INVESTIGACIONES	0	0	0
SUPER PACIFICACIÓN DE BARRIOS	3	0	10
Subtotal lugares transitorios Superintendencias	3	0	10
TOTAL	61	621	689



CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente, por convenio, desde el 2022 el Centro no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de fuerzas de seguridad.

Se informa que se encuentran 13 alojados en la actualidad.

EL TOTAL DE ALOJADOS EN ALCAIDIAS Y COMISARIAS DE LA POLICIA DE LA CIUDAD A LA FECHA DE REFERENCIA FUE DE 2278.

Se informan 155 alojados por disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 6,80% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCAIDIAS YRIGOYEN Y BERUTI

La cantidad de ingresos durante 2025 a las Alcaldías del Consejo de la Magistratura de CABA administradas por el Servicio Penitenciario Federal que se nos ha informado asciende a 74 en Beruti y ninguno en Yrigoyen. En el 2024 hubo 137 ingresos (todos en Beruti), se informa que en el 2023 hubo 136 ingresos (124 en Beruti y 12 en Yrigoyen).

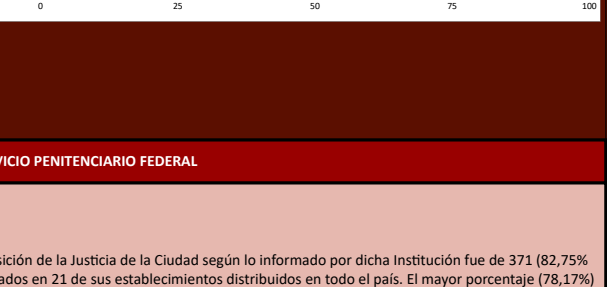
Ingresos 2025		
Beruti	74	100,00%
Yrigoyen	0	0,00%
Total	74	100,00%



ARRESTOS DOMICILIARIOS

La cantidad total de personas con **arresto domiciliario** en CABA por Justicia Local a la fecha de referencia fue 120.

GÉNERO		
MUJERES	34	28,33%
HOMBRES	85	70,83%
SIN DATOS	1	0,83%
TOTAL	120	100,00%



ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad según lo informado por dicha Institución fue de 371 (82,75% corresponde a condenados y 17,25 a procesados). Estos detenidos se encuentran alojados en 21 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. El mayor porcentaje (78,17%) se observa en los Comandos del área metropolitana (CPFCABA, CPFV, CPFI, U19, U23, CFJA, CPF-VII y CPF-II).

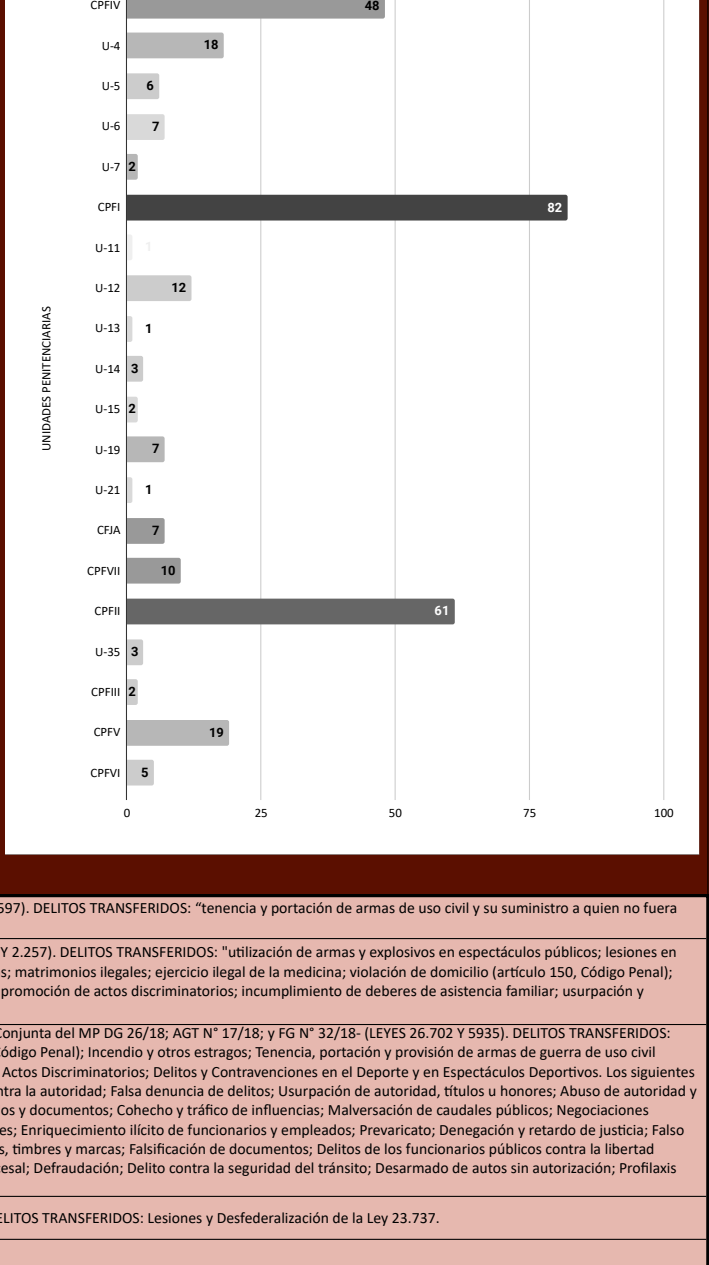
SITUACIÓN PROCESAL		
P. PREV.	64	17,25%
CONDENADOS	307	82,75%
TOTAL	371	100,00%



GÉNERO		
MUJERES	57	15,36%
HOMBRES	314	84,64%
TRANS	0	0,00%
TOTAL	371	100,00%



UNIDADES PENITENCIARIAS		
CPFCABA	74	19,95%
CPFV	48	12,94%
U-4	18	4,85%
U-5	6	1,62%
U-6	7	1,89%
U-7	2	0,54%
U-11	82	22,10%
U-12	12	3,23%
U-13	1	0,27%
U-14	3	0,81%
U-15	2	0,54%
U-19	7	1,89%
U-21	1	0,27%
CFJA	7	1,89%
CPFVII	10	2,70%
U-35	16	4,44%
U-35	3	0,81%
CPFIII	2	0,54%
CPFV	19	5,12%
CPFVI	5	1,35%
TOTAL	371	100,00%



25.07.2003: PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.752 Y 597). DELITOS TRANSFERIDOS: "tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario".

28.03.2008: SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.357 Y 2.257). DELITOS TRANSFERIDOS: "utilización de armas y explosivos en espectáculos públicos; lesiones en rifa; abandono de personas; omisión de auxilio; exhibiciones obscenas; matrimonios ilegales; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio (artículo 150, Código Penal); malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o promoción de actos discriminatorios; Falsa denuncia de delitos; Usurpación de autoridad; títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Cohecho y tráfico de influencias; Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; Exacciones ilegales; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Prevaricato; Denegación y retardo de justicia; Falso testimonio; Falsión y quebrantamiento de peno; Falsificación de sellos, timbres y marcas; Falsificación de documentos; Delitos de los funcionarios públicos contra la libertad individual; delitos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesal; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Profilaxis [Ley 12.331]; y Suministro infiel e irregular de medicamentos.

01.01.2019: TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935. DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Desfederalización de la Ley 23.737.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años. A partir de la asunción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento en la cantidad de internos por disposición de los jueces PCFV durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se asumieron las competencias respecto de los delitos de lesiones y racismo-desfederalizados de la Ley 23.737, el aumento fue del 215 %.

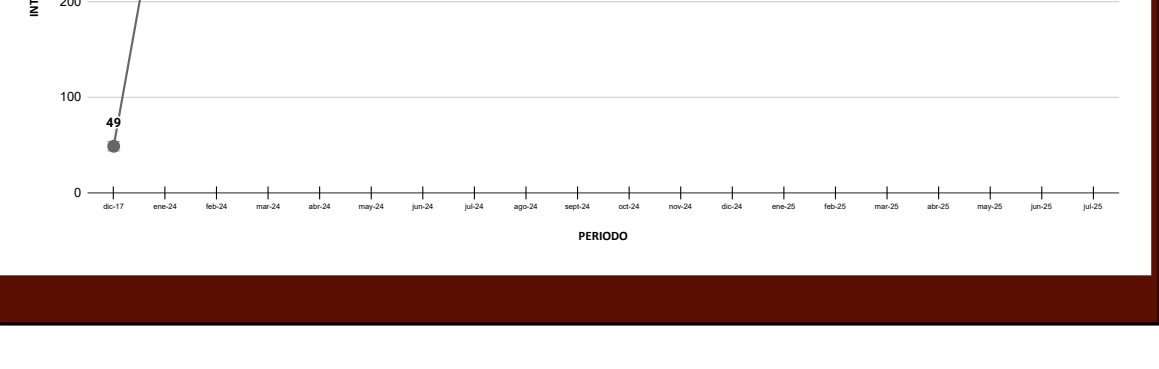
El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Contravencional y de Falta de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Nro. 13/04 suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en el año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partida presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 2), quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria que debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Contravencional y de Falta por delitos transferidos, iba a ser pagada "en especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

PERIODO	dic-17	1/7/2019 (financiamiento parcial)	dic-18	30/7/2019 (financiamiento parcial)	dic-19	dic-20	dic-21	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
INTERNOS ALOJADOS	49	54	71	74	244	253	309	343	350	341	341	350	361

PERIODO	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
INTERNOS ALOJADOS	361	355	356	344	353	355	352	354	352	351	340	340	359

PERIODO	jul-25
INTERNOS ALOJADOS	371

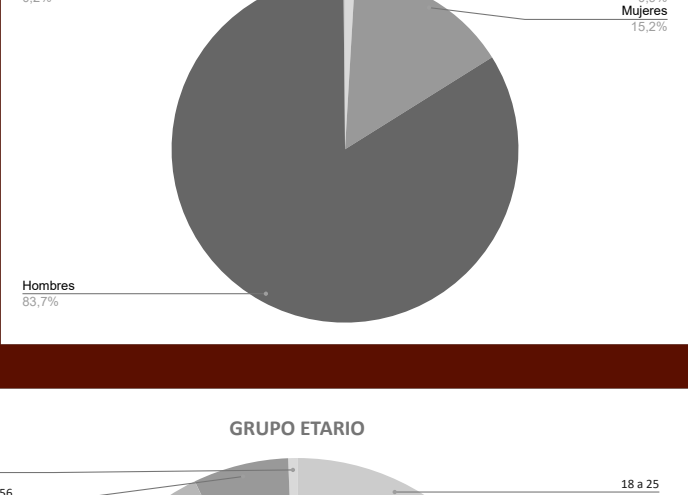
ALOJAMIENTO DE INTERNOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL POR DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD



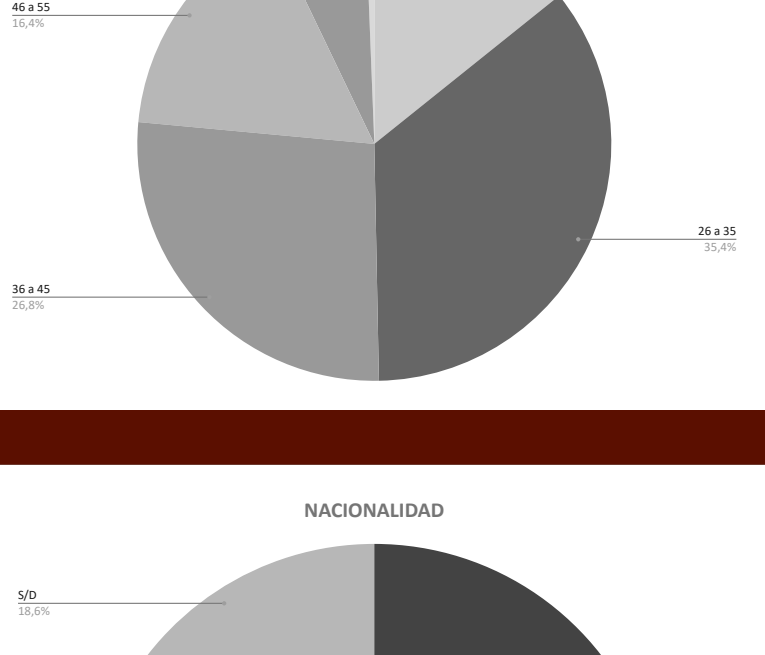
PERFIL

Perfil de los alojados en Alcaldías Comunales, Comisarias Vecinales, Servicio Penitenciario Federal y beneficiados con arrestos domiciliarios por disposición de la Justicia de la ciudad, considerando: género, grupo etario y nacionalidad. Corresponde a datos expresados la fecha de referencia.

GÉNERO		
TRANS	6	0,93%
MUJERES	98	15,17%
HOMBRES	541	83,75%
SIN DATOS	1	0,15%
TOTAL	646	100%



GRUPO ETARIO		
18 a 25	92	14,24%
26 a 35	229	35,45%
36 a 45	173	26,78%
46 a 55	106	16,41%
Mayores de 56	42	6,50%
S/D	4	0,62%
TOTAL	646	100,00%



NACIONALIDAD		
Argentina	376	58,20%
Bolivia	6	0,93%
Brasil	3	0,46%
Chile	1	0,15%
China	1	0,15%
Colombia	6	0,93%
Dominica	6	0,93%
Paraguay	30	4,64%
Perú	67	10,37%
Rep. Domin.	16	2,48%
Uruguay	7	1,08%
Venezuela	1	0,15%
EEUU	1	0,15%
Cuba	1	0,15%
Italia	2	0,31%
Corea	2	0,31%
S/D	120	18,58%
TOTALES	646	100,00%

